

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

105 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA SIERRA NORTE

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de 31 de enero de 2023, una vez concluido el procedimiento selectivo convocado por esta Mancomunidad, el presidente ha adoptado la siguiente resolución:

Primero.—Resolver los procesos selectivos de estabilización motivados por la Ley 20/2021, mediante el sistema de concurso de méritos, convocados para la cobertura de dos plazas de Administración, una plaza de administrativo, nivel C1 y una plaza de auxiliar administrativo nivel C2 y formación de Bolsa de Empleo para ambos procesos, con carácter de personal laboral fijo, habiendo quedado seleccionadas definitivamente las siguientes candidatas para las correspondientes plazas y la Bolsa de Empleo para el nivel C2, habiendo quedado desierta la Bolsa de Empleo para nivel C1:

PLAZAS ADMINISTRATIVO, NIVEL C1, Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL C2

IDENTIDAD	PLAZA	NIVEL
VICTORIA DE LOS ANGELES SANZ MARTIN (****2694*)	ADMINISTRATIVO	C1
M.ª LUISA ALVAREZ SANZ (****5899*)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2

BOLSA DE EMPLEO AUXILIAR ADMINISTRATIVO (C2)

IDENTIDAD	PLAZA	NIVEL
MARIA GUTIERREZ SANZ (****5898*)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2

Segundo.—Publíquense las personas seleccionadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Sede Electrónica y en la web de la Mancomunidad.

Tercero.—La firma de los contratos deberá producirse una vez acreditado lo previsto por la Base 12 de las Bases Generales de los dos procesos.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Lozoyuela, a 30 de enero de 2022.—El presidente, Gabriel Ramírez Sanz.

(02/1.604/23)

